

En la ciudad de ATARFE el Sr. Presidente, Don Noel López Linares, ha dictado el siguiente (67

DECRETO

Visto el Expediente de contratación que se está tramitando en este Consorcio relativo a la impartición del Plan de Formación del Personal al servicio de la Administraciones Locales regulado al amparo de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 28 de julio de 2014, modificada por la de 5 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, mediante la resolución de fecha 25 de junio de 2021 de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública.

- Expediente nº: 538/2021
- Objeto: El objeto del contrato al que se refiere el presente consiste en la impartición de las acciones formativas subvencionadas al Consorcio en el marco del referido Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas correspondiente al ejercicio 2021. A este respecto es necesario tener en cuenta que el propio Consorcio se ocupará de la gestión administrativa de la organización de los cursos, por lo que el 10% del importe de la subvención anteriormente indicada se destinará a sufragar los gastos en que se incurra el en dicha gestión.
- La prestación del servicio por parte del contratista se llevará a cabo en los términos y condiciones señalados en el presente pliego y en la normativa reguladora de la subvención concedida al Consorcio.
- La contratación del servicio de impartición de cursos de formación se realizará por lotes, de manera que los licitadores podrán presentar sus ofertas para la ejecución de todos los programas de formación que integran el objeto del contrato o sólo participar para la adjudicación de uno o varios lotes, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la

Código Seguro De Verificación	8SJ2n+VNI6c0Xiixyt8mnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	19/10/2021 11:17:41
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

- Presupuesto base de licitación (IVA excluido de conformidad con lo establecido en el artículo 20.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, la formación y reciclaje profesional realizadas por entidades privadas autorizadas para el ejercicio de dicha actividad está exenta de IVA) es de 47.160 € cantidad que suman todos los lotes de la presente licitación. Y el valor estimado del contrato es 47.160 € .

Vista el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 3 de septiembre de 2021 donde se procede a la apertura del sobre y a comprobar la documentación relativa a los requisitos previos de participación de las empresas, así como al requerimiento y subsanación de aquellas que se les ha requerido documentación.

Visto el informe técnico de valoración de fecha 24 de septiembre de 2021 suscrito por Don Manuel Hernández Garcia y por Don Santiago Herrera Fernandez donde se analiza la documentación aportada para la adjudicación del contrato.

Vista el acta de 27 de septiembre de 2021 donde respectivamente se procede a la valoración de las ofertas, en base al informe anteriormente referenciado y a la propuesta adjudicación del contrato.

2

HE RESUELTO

PRIMERO. - Adjudicar el “Contrato de Servicios para la Impartición y Gestión de Cursos dentro del Plan de Formacion del Personal al Servicio de las Administraciones Locales del Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira correspondiente al ejercicio 2021”, por procedimiento simplificado sumario, a las siguientes empresas:

LOTES 1,2,3, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14

Empresa: D Julián Ramos Malpica con CIF: 23801237

- Lote 1 por el precio de 3.600,00 € (exento de IVA).
- Lote 2 por el precio de 3.600,00 € (exento de IVA).
- Lote 3 por el precio de 2.520,00 € (exento de IVA).
- Lote 6 por el precio de 2.520,00 € (exento de IVA).
- Lote 8 por el precio de 3.600,00 € (exento de IVA).
- Lote 9 por el precio de 2.880,00 € (exento de IVA).
- Lote 10 por el precio de 3.240,00 € (exento de IVA).

Código Seguro De Verificación	8SJ2n+VNI6c0Xiixyt8mnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	19/10/2021 11:17:41
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



- Lote 11 por el precio de 2.520,00 € (exento de IVA).
- Lote 12 por el precio de 3.600,00 € (exento de IVA).
- Lote 13 por el precio de 3.600,00 € (exento de IVA).
- Lote 14 por el precio de 2.880,00 € (exento de IVA).

Todas las acciones formativas tendrán un plazo límite de ejecución hasta 15 de febrero de 2022.

LOTE 4, 5 y 7

Empresa: Avanc-E Consultoría y Formación S.L. CIF: B90114588

- Lote 4 por el precio de 2.520,00 € (exento de IVA)
- Lote 5 por el precio de 3.600,00 € (exento de IVA)
- Lote 7 por el precio de 3.600,00 € (exento de IVA)

Todas las acciones formativas tendrán un plazo límite de ejecución hasta 15 de febrero de 2022.

LOTE 15

Empresa: Boraita y Pérez S.L. CIF: B19556604, por el precio de 2.880,00 € (exento de IVA) y con un plazo límite de ejecución hasta 15 de febrero de 2022.

SEGUNDO. - Notificar a todos los licitadores y simultáneamente, publicar el acuerdo de adjudicación.


TERCERO. - Proceder a la formalización de los contratos o aceptación expresa de la adjudicación por parte de las empresas adjudicadas, dentro del plazo de ocho días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP.”

CUARTO: De conformidad con el art. 151 de la L.C.S.P., se han publicado en la Plataforma de Contratación del Estado todas las Actas de las Mesas de Contratación íntegras que se han celebrado en el procedimiento, Memoria de Gerencia y certificados en cuya documentación se pone de manifiesto los motivos de la exclusión y adjudicación de las empresas, dándose cumplimiento a lo expuesto en el art. citado en lo que le sea de aplicación.

QUINTO: Nombrar responsable del contrato a Don Manuel Hernández García.

Así lo dispongo en Atarfe, documento firmado en la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación	8SJ2n+VNI6c0Xiixyt8mnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	19/10/2021 11:17:41	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			